

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DECOMISA CUATRO TONELADAS DE VERDURAS INGRESADAS AL PAÍS DE CONTRABANDO

Como resultado de las inspecciones que realizaron durante el mes de setiembre, funcionarios de distintas dependencias de la Dirección Nacional de Aduanas, procedieron a la detección e incautación de 3.841 kilogramos de verduras que ingresaron al país en infracción de contrabando.

Los controles, más de 70, fueron realizados en rutas nacionales, principalmente en bodegas de ómnibus del transporte de pasajeros, así como también en vehículos individuales que circulan por departamentos fronterizos, ubicándose en todos los casos diferentes bolsas de plástico en las que se transportaban los productos.

También fueron inspeccionados comercios establecidos que disponían de verduras ingresadas al país en forma ilegal y que se estaban comercializando en forma fraccionada.

Como resultado de las inspecciones desarrolladas por funcionarios de las Administraciones de Aduana de Rivera, Salto, Aceguá y Río Branco, fueron incautados 1.980 kilogramos de papas y 1.060 kilogramos de cebollas de origen argentino y brasileño.

Además se decomisaron 400 kilos de zanahorias y 255 kilos de tomates, en tanto que en menor cantidad, también los controles aduaneros permitieron incautar distintas cantidades de morrones, zapallos y boniatos.

Todas las verduras fueron remitidas a dependencias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (Barreras Sanitarias), para que se resolviera la disposición final de esos productos cuyo ingreso al país está prohibido en forma expresa sin los debidos permisos de importación y habilitaciones de carácter sanitario.

Vinos argentinos en Salto

En procedimientos de inspección especiales, realizados en comercios establecidos y en puestos de ferias vecinales de la ciudad de Salto, fueron decomisados 599 litros de vino de origen argentino que habían ingresado al país de contrabando.

El procedimiento de inspección estuvo a cargo de funcionarios del el Grupo de Represión del Contrabando y Control de Mercaderías, en conjunto con funcionarios del Instituto Nacional de Vitivinicultura quienes comprobaron irregularidades en el etiquetado exigido para la comercialización legal de esos productos.